

Parral, 18 de Mayo de 2011

DECRETO EXENTO N° 2190 /

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 3) Las Bases Adm. Esp. Téc. Y demás antecedentes de la Licitación Publica "Mantención Equipo Gases Clínicos" ID 1754-22-L111 aprobadas a traves de Decreto N° 1778 de fecha 25/04/2011
- 4) Oficio N° 199 Informe Técnico de Evaluación de la Comisión Evaluadora, con sugerencia de adjudicación de fecha 17.05.2011.

CONSIDERANDO:

Que el oferente propuesto para adjudicación, presentan oferta que satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación.

D E C R E T O:

1.- RESUELVO ADJUDICAR, la mantención de Equipo de Gases Clínicos de la Licitación "Mantención de Equipo de Gases Clínicos" del Departamento de Salud al siguiente proveedor

A. TORRES Y COMPAÑÍA LIMITADA RUT 78.968.870-2 por un valor total de **\$999.600.--** (Novecientos noventa y nueve mil seiscientos pesos), impuesto al valor agregado incluido.

2.- IMPUTASE, el gasto que representa este decreto al Ítem 215-22-06-006 Mantención y Reparación de otras Maquinarias y Equipos del Presupuesto del Departamento de Salud año 2011

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

DORIS DURAN BUSTAMANTE
ASESOR JURÍDICO
- I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL -

IUE/ARC/DDB/DRB/mlg
DISTRIBUCION:

- 1.- Oficina de partes.
- 2.- Archivo Departamento de Salud.
- 3.- Archivo Chilecompra.